

## EDICTO

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE  
TIERRAS TERRITORIAL NARIÑO



No. Rad: 089No. Folios: 1  
Fecha: 17/ENERO/2013Hora: 04:01pm  
Funcionario: ALEXANDRA ESCOBAR  
Entidad que Remite: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL  
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE  
TIERRAS DE TUMACO- SEDE PASTO

### EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO,

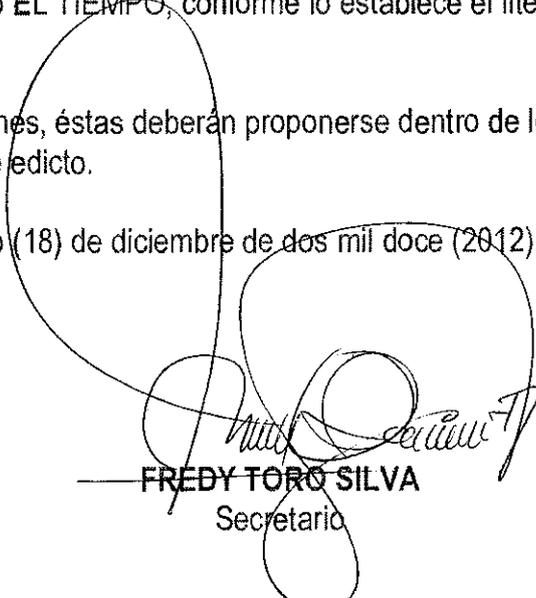
#### HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 14 de diciembre de 2012, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2012-00096, interpuesto por el señor HENRY YAXI VILLOTA MAIGUAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.399.617 expedida en Pasto, quien actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretende la restitución y formalización del inmueble denominado "LA RANCHERÍA", ubicado en la Vereda Divino Niño, Corregimiento de Santa Bárbara, del Municipio de Pasto registrado con matrícula inmobiliaria No. 240-68965 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy dieciocho (18) de diciembre de dos mil doce (2012).-

  
FREDY TORO SILVA  
Secretario